Personería de
Neiva

Neiva Huila, 28 de Enero de 2026

Servidor público.
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PERDOMO
Jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública
Personería Municipal de Neiva.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado servidor público,

A través del presente oficio, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 10-2026 con Código Secop II PMN-CD-010-2026[1] del veintidós (22) de Enero de 2026, que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN ACCIÓN A CARGO DEL ÁREA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA. (EL ÁREA MISIONAL ANTES REFERENCIADA CAMBIARÁ DE DENOMINACIÓN A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO 039 DE 2025) Siendo contratista WILLIAM ABELARDO PÉREZ PERDOMO identificado con C.C. 7.701.190.

Se le recuerda como Supervisor del referido acuerdo contractual, la obligación de rendir informes y hacer seguimiento constante sobre el cumplimiento del contrato, dadas las orientaciones que en materia disciplinaria se establecen en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la supervisión de la gestión.

Cordialmente,

JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal

[1] Nota. Se anexa copia de la minuta del contrato No. 010-2026 Código Secop II PMN-CD-010-2026, no obstante, se le recuerda que el contrato es electrónico y debe ser consultado por usted a través de la plataforma SECOP 2 – rol de supervisor.

Gestionó y aprobó electrónicamente SECOP II: Jerson Andrés Bastidas Vargas.
Personero Municipal de Neiva.